

Avanza reforma a Ley del Notariado en Puebla, ¿qué abarca?

El Ciudadano · 9 de julio de 2024

La Comisión de Gobernación del Poder Legislativo aprobó por unanimidad de votos la propuesta del gobernador Céspedes



En comisiones, diputados locales **avalan la reforma a la Ley del Notariado** propuesta por el gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, para que aspirantes a dirigir una notaría puedan postularse, si comprueban experiencia profesional o académica en el área.

Te podría interesar: 2021: pasan de 23 a 47 denuncias a notarías por fraude y falsificación

La iniciativa además estipula **multas de 37 a 74 veces la Unidad de Medida de Actualización (UMA)**, es decir de 4 mil 17 hasta 8 mil 35 pesos, por «descuidar la función notarial sin causa justificada».

La Comisión de Gobernación del Poder Legislativo aprobó la propuesta por unanimidad de votos este martes, **cinco días después de que el titular del Ejecutivo mandó la iniciativa** y a menos de cinco días del cierre de sesiones ordinarias.

Para presentar el examen, los **aspirantes a una notaría** podrán comprobar que durante seis meses se realizaron prácticas notariales ininterrumpidas.

Estas actividades no podrán llevarse a cabo bajo la **dirección y responsabilidad de notarios** con los que tenga parentesco.

Asimismo, se establece que **la experiencia profesional podrá ser docente, académica o en áreas afines** a la función notarial, mediante información testimonial o documentos públicos y privados.

El dictamen será sometido a **discusión del pleno** la próxima sesión ordinaria del jueves, para su votación y en su caso aprobación.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano